

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 480 Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª PILAR ROJO NOGUERA

Sesión núm. 21

celebrada el jueves 12 de abril de 2018

-	Página	
ORDEN DEL DÍA:		
Proposiciones no de ley:		
 Sobre el incremento de interconexión eléctrica y gasista de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001934) 	3	
— Por la que se insta al Gobierno a promover en la Unión Europea y en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas la adopción de medidas para la protección y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en Libia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002663)	6	
Sobre el reconocimiento del genocidio armenio. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000273)	9	
 Relativa a la defensa de los derechos de las mujeres en los conflictos bélicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002343) 	14	
 Relativa al cumplimiento del Acuerdo de La Habana sobre el proceso de paz en Colombia. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002634) 	17	
Dictamen sobre:		
 Convenio sobre las relaciones personales del menor hecho en Estrasburgo el 15 de mayo de 2003, y Declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000049) 	21	

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 2

_	Acuerdo entre el Principado de Andorra y el Reino de España sobre el ejercicio de actividades profesionales remuneradas por parte de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organismos internacionales de un Estado en el otro, hecho en Madrid el 31 de octubre de 2017. (Número de expediente 110/000068)	21
_	Convenio de asociación estratégica en materia de desarrollo y de cooperación cultural, educativa y deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho «ad referendum» en Rabat el 3 de octubre de 2012 y Canje de notas interpretativas de determinados artículos del mismo. (Número de expediente 110/000069)	21
_	Acuerdo marco entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Australia, por otra, hecho en Manila el 7 de agosto de 2017. (Número de expediente 110/000070)	21
_	Acuerdo de servicios aéreos entre el Reino de España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2017. (Número de expediente 110/000071)	21
_	Protocolo número 15 de enmienda al Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Estrasburgo el 24 de junio de 2013, y Declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000072)	22
_	Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Santo Domingo el 18 de octubre de 2017. (Número de expediente 110/000073)	22
_	Acuerdo entre el Reino de España y Ucrania sobre libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 30 de octubre de 2013. (Número de expediente 110/000074)	22
_	Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece la línea de cierre de las desembocaduras de los ríos Miño y Guadiana y se delimitan los tramos internacionales de ambos ríos, hecho en Vila Real el 30 de mayo de 2017. (Número de expediente 110/000075)	22
_	Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Corea relativo al Programa de movilidad juvenil, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017. (Número de expediente 110/000076)	22
_	Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Uzbekistán sobre transporte internacional por carretera, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2017. (Número de expediente 110/000077)	22
_	Tratado de asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República del Ecuador, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017. (Número de expediente 110/000078)	22
_	Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Reino de España y la República de Uzbekistán, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2017. (Número de expediente 110/00079)	22

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 3

Convención para reducir los casos de apatridia, hecha en Nueva York el 30 de agosto de 1961 y declaraciones y objeción que España desea formular. (Número de expediente 110/000080)
 Proposiciones no de ley. (Votación)

Se abre la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

SOBRE EL INCREMENTO DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA Y GASISTA DE ESPAÑA.
 PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001934).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, tal y como les he comunicado a través del chat que tenemos en el teléfono, ha habido una petición de los grupos para un cambio en el orden del día. Por tanto, si les parece, comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, a continuación la proposición no de ley del Grupo Socialista, y ya seguimos el orden establecido en la comunicación del orden del día.

Estamos pendientes de que nos confirmen si la reunión que tenemos a las cuatro se aplaza o no, por tanto, vamos a intentar ajustarnos a los tiempos. Les pediría que se ajustasen a los tres minutos, si es posible.

Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Gracias, presidenta. Haré todo lo posible para ajustarme al tiempo.

Nuestro grupo presenta una iniciativa sobre interconexiones internacionales. Algunos pensarán que se trata de una iniciativa que debería de ser puramente en materia energética, pero para Ciudadanos la energía no solamente es un asunto de Estado, sino que es un asunto internacional y también de seguridad nacional y política exterior. Creemos que el papel que puede tener España en las próximas negociaciones a nivel europeo es clave, y más si hablamos de materia energética. Actualmente, los objetivos nos dicen que España tiene que alcanzar un 10 % de interconexiones para 2020 y un 15 % para 2030. La realidad es que España apenas tiene un 2,8 % en interconexiones internacionales, y eso contando con la inauguración, el pasado año 2015, del último tramo de interconexión de la parte oriental en los Pirineos.

En los distintos puntos que hemos propuesto y que nos hemos autoenmendado hacemos especial hincapié en diferentes aspectos. Generalmente, cuando en este país se habla de interconexiones internacionales solo se habla de interconexiones con Francia. En principio, creemos que es indispensable que se potencien esas relaciones bilaterales, ya que si Francia no deja de tener un doble mercado se quedará en agua de borrajas la voluntad del Estado español de establecer esas interconexiones puesto que no variará el precio. Además, creemos que es indispensable potenciar las interconexiones eléctricas y gasistas con el norte de África puesto que España tiene un papel clave y una posición geográfica estratégica, por lo que es necesario impulsar las relaciones bilaterales con todos los países del norte de África. El futuro de la energía —así lo ha dicho Europa y también lo está diciendo el mundo global en el que estamos— gira hacia las energías alternativas, y las interconexiones internacionales no solamente ayudan y fomentan el desarrollo de estas tecnologías sino que además incurren en la seguridad del suministro que debería tener nuestro sistema energético.

Creemos que si trabajamos más en el fomento de interconexiones internacionales con los países del norte de África y jugamos bien ese punto estratégico que tiene España, aprovechando, como he dicho, las relaciones diplomáticas que ya tenemos, haremos que se empiece a reducir la dependencia que tiene el continente europeo de los países del Este, en este caso de Rusia, en cuanto al suministro de materia prima para generación de energía. Creemos que los distintos puntos son del todo asumibles para todos aquellos que entiendan que se tiene que apostar por las renovables; que España tiene que dejar de ser una isla energética; que España tiene muchísimo más potencial energético, geoestratégico y político del que tiene en este momento la Unión Europea, que es clave para reducir la dependencia de Rusia. Por ello, pedimos a todos nuestros compañeros que no solamente se ajusten al tiempo, como creo que he hecho yo, sino que además apoyen esta iniciativa, porque creemos que es indispensable para volver a poner a

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 4

España en los niveles de negociación en los que tiene que estar, entendiendo que, lejos de ser una isla energética como somos ahora, podemos aspirar a ser claves en el futuro energético de la Unión Europea. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Seguidamente intervienen, para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Guijarro.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Lo primero que nos gustaría decir en esta Comisión es que estuvimos leyendo la propuesta que nos hacía el Grupo Parlamentario Ciudadanos y, en principio, tenía algunos elementos que nos parecían interesantes. Nosotros no rechazamos la interconexión energética ni gasística por principio, pero lo que sí nos parece es que ahora mismo tenemos unos compromisos de cambio climático que cumplir, y si hubieran ustedes podido ver las conclusiones de la comisión de expertos que ha estado trabajando sobre este tema —una comisión que no es sospechosa de 'podemismo', ni mucho menos— habrían comprobado que advierte de que las interconexiones no son la solución para todo y que no pueden cubrir el hecho de que no hagamos los deberes internos, que consisten, precisamente, en fomentar el uso de energías renovables. Eso por un lado. Por otro lado, querríamos hacer una crítica a esa visión que tiene Ciudadanos sobre el mercado. El mercado es un excelente siervo pero es un pésimo amo, y ocurre que cuando se colocan determinadas esperanzas, yo diría que hasta fe religiosa en esos mecanismos, sucede lo que puede llegar a ocurrir si se llegaran a implementar medidas en este sentido, y es que damos por resueltos los problemas aplicando mecanismos de mercados y estos, por desgracia, no pueden resolverlo todo.

Yo querría que el Grupo Parlamentario Ciudadanos pudiera revisar con atención la enmienda que nosotros hemos presentado porque nos parece que no podemos colocar la interconexión como el eje principal —así es como reza el primero de los resolutivos del Grupo Parlamentario Ciudadanos— de los problemas energéticos que tiene nuestro país. Les invitamos a que lo estudien y eventualmente lo acepten.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, para expresar dos puntos de vista. En primer lugar, el apoyo genérico a la iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la necesidad de incrementar las interconexiones eléctricas y gasísticas con una importante dimensión geoestratégica. Hoy por hoy, Europa tiene una altísima dependencia del gas a través de Rusia, bien sea por los canales que comunican a través de Ucrania, bien sea por la comunicación a través del Báltico, con lo cual, cuando hablamos de construcción europea y de integración europea, también hablamos de un proyecto posible, que es el proyecto de la integración en el ámbito energético. Esta es una iniciativa que va a favor de una mayor integración europea en el ámbito energético. Bien es cierto que desde hace muchos años España está muy bien conectada con el gas de Argelia, pero este gas no es solo para España, puede ser para toda Europa, reequilibrando los juegos de dependencia respecto a los proyectos gasísticos de Rusia.

Nuestra enmienda, apoyando la iniciativa del Grupo Ciudadanos, hace referencia al proyecto más avanzado, más maduro, que en estos momentos existe para esta interconexión en el ámbito gasístico. Hago referencia a la conexión del Mitcat. Precisamente el 13 de marzo de este año fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el primer paso administrativo para su efectiva construcción, con lo cual nos parece que en una proposición no de ley de principios se deben reflejar también aquellos aspectos concretos que harían posible esta interconexión. Creo que nuestra enmienda suma, no resta, y es un exponente de cómo hacer posible este Europa integrada energéticamente. Una segunda parte de nuestra enmienda hace referencia a la importancia de que estas infraestructuras siempre se hagan con diálogo y coordinadamente con las comunidades autónomas, en el bien entendido —tenemos el precedente de la MAT y la mediación internacional en aquel momento del excomisario Mario Monti— de que demuestra que este tipo de infraestructuras, que son necesarias y que se tienen que pensar en su conjunto, siempre tienen una especial sensibilidad en el territorio y requieren atender la opinión de los territorios.

Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 5

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Xuclà.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmienda. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición favorable del Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición no de ley, que nos parece razonable en su contenido, si bien quizá el hecho de haberse presentado como tal en el registro hace ya prácticamente un año ha hecho que no recoja, tampoco en el texto enmendado, algunos de los aspectos a los que se ha hecho referencia por parte del comisario de la materia de la Unión Europea el pasado mes de diciembre. Quiero recordar que la Comisión Europea, precisamente a través de nuestro compatriota el exministro y comisario de Energía, Miguel Arias Cañete, recomendaba incluir seis interconexiones entre Francia, España y Portugal en su lista de proyectos prioritarios para completar el paquete energético de la Unión Europea. Este hecho no se ve reflejado, pero no quita que para el Grupo Socialista esta no sea una iniciativa favorable. Es una puntualización.

El Ejecutivo comunitario señalaba en el planteamiento al que he hecho referencia de diciembre del año pasado la oportunidad de avanzar en el ámbito energético de interconexión eléctrica, puesto que solamente el 5,8 % es dependiente de España, lo cual es absolutamente insuficiente. Estamos muy por debajo del objetivo del 10 % que se fija para 2020, y lo digo yo que soy diputado por una provincia tremendamente energética, Cádiz, donde se produce el 40 % del potencial andaluz; una provincia donde se encuentra Tarifa, la interconexión eléctrica con Marruecos mediante la red de transporte de 400 kilovatios y el acceso a gas natural proveniente de Argelia, y veo absolutamente necesario seguir garantizando estos ámbitos energéticos para un mayor desarrollo de la economía española. En conjunto, la iniciativa nos parece favorable, motivo por el cual desde el Grupo Socialista la vamos a apoyar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, presidenta.

Es obvio que nuestro grupo político y el Gobierno al que apoyamos está en línea con lo que plantea esta proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, y así se ha dejado bien claro tanto en las intervenciones que hemos venido teniendo los diferentes portavoces de mi grupo en el ámbito de la energía, como por supuesto en la propia labor del Gobierno. Me parece oportuno recordar la declaración de Madrid del pasado 4 de marzo del año 2015, declaración en la que tanto los Gobiernos francés y portugués como el español, y por supuesto el Banco Europeo de Inversiones y la Comisión Europea, decidieron apostar por una iniciativa que a nuestro juicio es fundamental para reducir, de una parte, la dependencia energética, como apuntaba la ponente y proponente de Ciudadanos, y por otra, asegurar el suministro eléctrico en nuestro país, que aumente la eficiencia y, cómo no, la penetración de energía renovable. Cuanta más capacidad tengamos de exportar e importar energía, cuanta más capacidad haya para dicho intercambio, será posible exportar mucha más energía renovable y contribuir con ello al desarrollo industrial en esa línea en nuestro país.

Obviamente, como planteaba también hace poco un ponente de otro grupo parlamentario, esto contribuye a la convergencia de precios en la medida en que dicho intercambio de energía eléctrica permitirá hacer más competitiva nuestra economía. Nosotros apoyamos hace bien poco el nuevo intercambio eléctrico con Francia desde Girona, Santa Llogaia-Baixas, intercambio que nos ha llevado a niveles de interconexión próximos al 2,8 %, muy lejos del 10 % recomendado para 2020, y no digo ya del 15% de intercambio necesario para el año 2030. Todo lo que contribuya, por parte de todos los grupos parlamentarios, a mejorar y facilitar el aumento tanto de la interconexión eléctrica —a la que ahora me he referido— como de la gasista, redundará en mejorar los precios, la calidad de vida y la capacidad competitiva de nuestra industria. Ahora mismo tenemos encima de la mesa una iniciativa que sería buen momento para apoyar claramente por parte de los grupos de esta Cámara. Evidentemente nos estamos refiriendo al último proyecto, el relativo al Golfo de Vizcaya, que tiene un coste de 1800 millones de euros y que cuando finalice nos llevará a un intercambio eléctrico con Francia próximo al 4,8 %. De esos 1800 millones, prácticamente 800 los pone España, pero es importante decir —porque he escuchado en alguna ocasión a algún grupo parlamentario oponerse al aumento de interconexiones— que solo el primer año de puesta en funcionamiento de esta nueva interconexión en la que estamos trabajando a través del Golfo de Vizcaya contribuirá a una reducción de la factura eléctrica de más de 350 millones, del total de 800 que

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 6

he dicho que tiene como coste para España. Por tanto, interconexiones, sí. Hemos querido —y se lo hemos planteado a la portavoz de Ciudadanos— mejorar en pequeñas partes el texto para poder acomodarlo a los deseos de mi grupo parlamentario. Creo que es una iniciativa positiva que apoyamos y que ese aumento de interconexiones redundará en una mayor capacidad de penetración de la energía renovable, en un aumento de la eficiencia energética y garantizará con esa convergencia de precios una mayor competitividad de nuestras empresas y de nuestra industria.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Rodríguez, ¿acepta usted alguna de las enmiendas?

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Estoy analizándolo porque nos hemos hecho una autoenmienda y muchas de las enmiendas presentadas no tenían relación con el texto final, así que estoy mirándolo para introducir las sensibilidades de todos los partidos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LIBIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002663).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a promover en la Unión Europea y en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas la adopción de medidas para la protección y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en Libia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado cinco enmiendas e interviene en primer lugar la señora Galovart.

La señora **GALOVART CARRERA:** «Perdonen que les moleste, me estoy muriendo». Así deberíamos haber titulado la PNL que se debate sobre la adopción de medidas de protección de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiados en Libia. Se trata de una iniciativa urgente porque es inadmisible el coste y el sufrimiento humano de estas personas cuando en su largo viaje hacia Europa recalan en Libia o cuando son devueltas a este país por los guardacostas libios en su intento de atravesar el Mediterráneo central.

Todos sabemos que Libia no es un lugar seguro, que no tiene Estado de derecho; no en vano existen tres Gobiernos, múltiples milicias armadas y el Gobierno de Unidad Nacional, que no tiene control sobre su territorio. Se trata, por tanto, de un país sumido en el caos y en la inestabilidad, caldo de cultivo para la proliferación de actividades criminales cuyas principales víctimas son los migrantes y fundamentalmente las mujeres. Y así resulta que estas personas son tratadas como mercancías en mercados de esclavos, donde están expuestos a constantes abusos y violaciones de los derechos humanos —homicidio, tortura, violación, secuestro, trabajo forzado y detención arbitraria e indefinida—, donde el sistema de detenciones arbitrarias constituye una próspera empresa de secuestro y de extorsión y donde de un día para otro las personas pueden ser transferidas a diferentes centros de detención o lugares desconocidos y algunos desaparecen sin dejar rastro.

Ante esta situación, la Unión Europea, en lugar de actuar inspirada por los principios y valores de solidaridad y respeto a los derechos humanos que fundaron el proyecto europeo, ha intensificado unos acuerdos con Libia para la externalización de fronteras que vulneran los derechos humanos y que ponen en grave riesgo la vida de muchos migrantes y refugiados. A estos efectos y para detener la entrada en Italia de migrantes procedentes de Libia, en la cumbre informal de Malta de 3 de febrero de 2007 se adoptó la Declaración de Malta con el fin de tomar medidas adicionales para reducir de manera significativa los flujos migratorios, desarticular el modelo de negocio de los traficantes y salvar vidas. Asimismo, con esta declaración se reconoció al Consejo de la Presidencia y al Gobierno de concentración nacional libio, respaldado por Naciones Unidas. Con dicha declaración, la Unión Europea vuelve a no cumplir —nótese, Turquía— su compromiso de llevar a cabo la externalización de fronteras respetando los derechos humanos, el derecho internacional y los valores europeos. Asimismo, ha de señalarse que los mencionados acuerdos se han realizado sin un marco de rendición de cuentas adecuado y sin un sistema de seguimiento

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 7

del desempeño de la actuación de la guardia costera libia, cuya deficiente capacidad ha sido reconocida ya por la propia Comisión Europea en su comunicación conjunta al Parlamento Europeo, Consejo Europeo y Consejo, del 25 de enero de 2017. En dicha comunicación se hace también mención a la falta de formación y de actitud, así como a la falta de recursos de patrullaje de los guardas costeros. Solo así puede entenderse que las técnicas operativas de este servicio no cumplan las normas de seguridad básicas, lo que hace que muchas barcazas zozobren y que su presencia siembre el pánico en las embarcaciones. En los casos en que los guardas costeros realizan operaciones de salvamento, los migrantes son enviados de vuelta al infierno de los centros de detención libia.

A este respecto, Médicos sin Fronteras, que presta atención primaria en dichos centros —es la única ONG que lo hace—, en su informe de mayo de 2017 establece que son detenidos arbitrariamente, llevados a los centros de internamiento tras ser interceptados en el mar, arrestados en las calles en redadas o traídos a los centros por personas sin identificar, a veces incluso son trasladados a lugares de ubicación desconocida. Una vez confinados en los centros y hacinados en los mismos, son privados de toda dignidad, sufren malos tratos y carecen de la necesaria atención médica. No tienen ninguna información —continúa el informe— de cuándo podrán salir ni los motivos por los que son detenidos ni qué expectativa tienen ni si va a mejorar o empeorar su situación, lo que conlleva un impacto indirecto en su salud mental. Informa, asimismo, Médicos sin Fronteras que en esos centros es frecuente la violencia física, la malnutrición, la transmisión de enfermedades e infecciones. Tanto es así que en las zonas de mujeres numerosos niños han muerto por falta de cuidados.

La preocupante situación descrita ya era conocida por la Comisión Europea en su comunicado de 25 de enero pasado, antes señalado, en el que se dice que las condiciones de los centros son inaceptables, quedando muy por debajo de lo que establecen las normas internacionales de derechos humanos. Garantizar unas condiciones adecuadas en esos centros —señala la Comisión— es de vital importancia y va aparejada a la lucha contra los malos tratos, la tortura y la extorsión. Dice asimismo la Comisión que es una tarea prioritaria la colaboración con las autoridades libias y con las organizaciones internacionales como OIM y Acnur, a fin de garantizar que estos centros ofrezcan condiciones de vida adecuadas, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos. Asimismo, la Comisión ha exhortado al Gobierno de unidad nacional a que adopte las medidas oportunas para evitar esta situación. Por su parte, el secretario de Estados Unidos ha hecho unas declaraciones en ese mismo sentido. En esta misma línea también se ha manifestado el ministro español de Asuntos Exteriores y Cooperación. Así las cosas, por las razones expuestas, con esta PNL pedimos al Gobierno que dé un paso más en el trabajo realizado durante la membresía del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y de manera especial en tanto que miembro del Consejo de Derechos Humanos.

Para terminar, señorías, porque esta iniciativa nos reivindica como personas ante el dolor ajeno y porque es una responsabilidad colectiva detener la espantosa vulneración de los derechos humanos en Libia, solicitamos de esta Comisión la aprobación unánime de la misma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Galovart.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, interviene la señora Farré.

La señora **FARRÉ FIDALGO:** Gracias, presidenta.

Hemos afirmado en muchas ocasiones desde nuestro grupo parlamentario que no estamos ante un problema migratorio puntual y sin causa sino ante una crisis humanitaria global muy grave, en la que tenemos responsabilidad también los países occidentales. Tenemos migrantes económicos y climáticos que vienen de la economía extractiva que tiene lugar en África, así como de las pocas políticas activas y efectivas contra el cambio climático y, obviamente, también migrantes por motivos bélicos que están relacionados con el rol que tienen nuestros Gobiernos y la industria armamentística propia, así que no es coherente ni ético afrontar esta crisis humanitaria sin tener en cuenta estos factores. Además, nos preocupa la situación en Libia porque hay violación sistemática de derechos nacionales y humanos del pueblo libio, que es víctima de la pobreza, del caos y de la guerra civil desde 2011, en la cual también intervino la comunidad internacional. Por tanto, no podemos extrañarnos de que los países desestabilizados por conflictos bélicos en los que se hace difícil prever cuándo podrán recuperarse, si los convertimos en zonas de acumulación de refugiados, se conviertan en un polvorín donde se violan los derechos humanos de estos con impunidad.

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 8

Es sabido que estamos ante una situación muy grave, lo han denunciado Amnistía, Intermon Oxfam y la ONU, entre otros muchos. Se han denunciado —como ha comentado la compañera— torturas e incluso muertes, abusos sexuales, malos tratos y trata de personas, pero no basta con externalizar las fronteras, con militarizar los flujos migratorios o con estigmatizar al otro. Apostamos por un mayor esfuerzo diplomático y constructivo para evitar que esta inestabilidad se haga crónica y se contagie a los demás países de la zona, el rechazo al intervencionismo militar, por el desarrollo económico y cultural como estrategia prioritaria, por modificar la política europea de contención de la migración, por revisar de manera integral la acción política de la Unión Europea en Libia. Por eso, celebramos la PNL del PSOE pero hemos querido hacer una serie de enmiendas que buscan ampliar el foco de dónde está la solución, que no pasa solamente por que se arregle lo que hay en Libia, sino que va más allá. Así que las enmiendas que hemos presentado van en la línea de modificar esta política de la Unión Europea para que se tengan en cuenta los derechos humanos cuando se toman acuerdos con otros países, especialmente de cooperación y los que incluyen cláusulas en materia migratoria; precisar el punto que hacía referencia a las mafias que tratan con personas para dejar claro que esto no incluye los barcos de ONG que están efectuando tareas de rescate en el Mediterráneo y también garantizar que no se devuelvan a países donde sus vidas corran peligro a los refugiados. El sentido de nuestro voto será favorable si se aceptan las enmiendas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Farré.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA MAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos una proposición no de ley del Grupo Socialista sobre la protección y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en Libia y quiero agradecer a la ponente del Grupo Socialista las facilidades para el diálogo y la búsqueda de puntos de encuentro, porque en el fondo de la proposición no de ley todos estamos de acuerdo. Somos absolutamente partidarios de que el Gobierno de Unidad Nacional de Libia continúe actuando contra las organizaciones que podrían estar incurriendo en delitos de tráfico de personas, que se ponga en marcha cuanto antes el protocolo para prevenir, evitar y sancionar la trata de personas. Esta es una de las más abominables actividades y sabemos que cuando hay crisis humanitarias hay organizaciones desalmadas que intentan aprovechar esa situación. Solicitamos al Gobierno de Unidad Nacional Libia que facilite el trabajo tanto del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados como de la Organización Internacional para las Migraciones. Queremos que la Unión Europea refuerce el trabajo de apoyo y formación del cuerpo de guardacostas libio porque lo que vemos en el Mediterráneo no puede seguir pasando, es un atentado, y debemos colaborar al máximo con los guardacostas, con las personas que salvan vidas en el mar. Debemos promover el diálogo con todos los países de origen y tránsito de personas migrantes porque Libia es un nudo al que van a parar muchas de las vías. Aspiramos a que se garanticen en todos los extremos y en todos los puntos los derechos humanos de todas las personas migrantes, sea por cuestiones políticas o de seguridad, sea por cuestiones económicas.

Estamos intentando llegar a algún tipo de transacción con el Grupo Socialista. Evidentemente, en el fondo apoyamos la PNL y si la forma acaba ajustándose a los requisitos del grupo, por supuesto que apoyaremos la PNL; si no, nos abstendremos pero estando totalmente de acuerdo con las motivaciones de la misma.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Roca. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Intervengo telegráficamente, señora presidenta, para compartir el análisis de la situación que ha realizado la proponente del Partido Socialista y la preocupación por la situación, en la que creo que coinciden tanto la proponente como los enmendantes. Espero que esa sintonía de fondo sobre lo que está pasando y lo que se debería de hacer al final se concrete en una iniciativa que podamos votar todos. No creo que la dificultad de la cuestión nos deba negar esa voluntad de trabajar. En todo caso, apoyamos este recordatorio y que se inste a los actores más importantes, tanto al Gobierno de Unidad sus responsabilidades, en su caso, como a Naciones Unidas y a la Unión Europea

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 9

sus funciones de mediación y arbitraje. Espero que, al final, podamos buscar una solución que nos guste a todos y que nos permita trasladar ese mensaje de unidad también hoy en este asunto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Salvador. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Solamente quiero anunciar que nos sentimos identificados con el contenido de las enmiendas defendidas por la diputada Sònia Farré y, en caso de que fueran aceptadas, nosotros votaríamos también a favor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Maura.

El señor MAURA BARANDIARÁN: Gracias, presidenta.

Intervengo brevemente para decir que nosotros estamos en plena sintonía con lo que ha expresado la proponente. Sí nos gustaría, en todo caso, que este debate ponga en valor lo que la Unión Europea está haciendo en este sentido. Es evidente que podemos criticar todos los defectos, todas las insuficiencias que tiene la Unión Europea en relación con la situación en Libia y la situación de migración que se provoca, pero hay que poner en valor, insisto, la operación Sofía, que ya ha interceptado más de quinientos navíos, ha detenido a más de cien traficantes, que ha embargado armas. Hay que decir también que la Unión Europea ha entregado 115 millones en la operación, que se unen a los 162 millones que ya había entregado, que hay 3800 migrantes en situación de evacuación y 15000 migrantes a los que habrá que repatriar. Evidentemente, hay que hacer más, hay que ser ambiciosos, y la proposición no de ley va en el sentido correcto, pero, insisto, creo que también conviene poner en valor lo que la Unión Europea está haciendo al respecto. Si efectivamente no cambia excesivamente la posición que ha expresado la portavoz del Grupo Socialista en su exposición previa, el sentido de nuestro voto será a favor de la estimación de esta PNL.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Maura.

Señora Galovart, para expresar su posición sobre las enmiendas.

La señora **GALOVART CARRERA**: Estamos pendientes de hacer una transacción. Se lo comunicaré más tarde a la Mesa.

La señora PRESIDENTA: Perfecto.

 SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL GENOCIDIO ARMENIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000273).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley sobre el reconocimiento del genocidio armenio, del Grupo Parlamentario de Esquerra republicana. Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, obvio hablarles del genocidio armenio por distintas razones: una, porque ustedes son conocedores de la tragedia que se produjo en los años previos a la Primera Guerra Mundial, durante la guerra mundial y con posterioridad, hasta el año 1923, que significó la muerte, diáspora y sacrificio, como mínimo, de un millón de ciudadanos armenios. Como quiera que ustedes ya son conocedores y hoy día no es cuestionada esta trágica página de la historia, incluso por una gran cantidad de historiadores turcos, atendiendo al hecho de que ya Esquerra Republicana en el año 2011 trajo a esta Cámara la necesidad de que el Reino de España se implicara tal como han hecho tantas otras democracias a nivel mundial con el reconocimiento del genocidio armenio; atendiendo a que en aquella ocasión fue derrotada la iniciativa pero que luego incluso en la X Legislatura el diputado Jon Iñarritu también trajo a colación el debate y la respuesta continuó siendo negativa; atendiendo asimismo al hecho del largo listado de Estados que han procedido de forma distinta —Francia, Canadá, Italia, Grecia, Eslovaquia, Polonia, Rusia, Suiza, Bélgica,

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 10

Estados Unidos, Suecia, Argentina—; atendiendo a que incluso en los últimos tiempos se han añadido otros Estados como Holanda y la República Federal Alemana; atendiendo a que continúan existiendo en nuestro mundo escenarios un tanto parecidos —estos días se está conmemorando, como ustedes saben, la tragedia, el genocidio, entre los pueblos hutu y tutsi—, y atendiendo al hecho de que continúa siendo una reclamación, traemos otra vez a este Parlamento una proposición no de ley que insta al Estado de Turquía al reconocimiento del genocidio armenio y, por otra parte, reclama a la Unión Europea el papel de mediador entre los Estados de Turquía y Armenia para la superación definitiva del genocidio armenio.

Acabo con las palabras que el presidente del Bundestag, el señor Lammert, decía a raíz de la aprobación por parte del Parlamento alemán de aquello mismo que aquí hoy les reclamamos a ustedes. Decía: El actual Gobierno turco no es responsable de lo que pasó hace cien años, pero sí es responsable de lo que ocurra con ello en el futuro.

Creo que es hora de que este Parlamento proceda de igual forma que han procedido otras democracias maduras. Razón por la cual no vamos a aceptar las enmiendas que se nos han presentado, no porque consideremos que merecen nuestro desprecio, en absoluto, sino porque distorsionan el objetivo de esta iniciativa parlamentaria que quizá, si hoy no cuenta con la mayoría para ser aprobada, creemos que tarde o temprano habrá que hacerlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente, intervienen para la defensa de sus enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR:** Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecerle al colega Tardà el tono sosegado y reposado que ha dado a su intervención en un asunto que todos sabemos que podría irse por otros derroteros; quiero agradecérselo.

Lo primero que queremos decir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, con la dificultad que tiene hablar de un tema tan complejo, incluso desde el punto de vista moral, en tan poco tiempo, es un absoluto acuerdo con el relato y con la existencia de las masacres de armenios en ese periodo final de la época del Imperio Otomano, son hechos indudables y nosotros, como Grupo Socialista, no vamos a endosar ni a maquillar ni a que se nos pueda tildar de negacionistas. Esas masacres de armenios existieron y es obviamente algo de lo que tenemos que partir en nuestra intervención.

Ahora bien, el colega Tardà habla en su introducción de la represión del Gobierno turco. El Gobierno turco es una expresión que en términos generales podría utilizarse pero era el Gobierno del Imperio Otomano, era el imperio de Mehmed V: eran los tres pachás. Decir que eso era la represión del Gobierno turco cuando todos entendemos que el Estado turco surge en los años veinte con Atatürk, es algo que puede hacernos dudar sobre el tema. Pero la cuestión es la caracterización de los hechos y no el hecho de que fueran cometidos por un Estado que solo traído por los pelos podría considerarse el moderno Estado turco.

Nosotros creemos que el tema conflictivo es la caracterización legal o histórica de los hechos, esta es la que pone en desacuerdo a los opinadores y a los dos países que sostienen posiciones. Este nos parece un asunto que debiera ser tratado en el ámbito de la investigación histórica, para determinar si realmente aquello era un plan predeterminado que tenía que ver con la etnia de las personas perseguidas. Pero sobre todo hay que recordar que los hechos fueron juzgados por el Estado turco de entonces y que los tres pachás fueron condenados a muerte por el Estado turco de entonces, creo que en el año diecinueve o en el año veinte. En lo que creo que hay que ser cuidadosos es en no utilizar el asunto del genocidio armenio para dirigirse a otros asuntos políticos —no quiero decir que el colega Tardà lo haya hecho—, que es al mismo tiempo mostrar nuestra incomodidad por la situación política actual en Turquía, que todos compartimos. Pero ese común acuerdo sobre una situación de deterioro democrático grande creo que no debemos mezclarlo con esta discusión histórica. Por eso lo que proponemos —termino presidenta— en nuestra enmienda es que España ayude a recomponer las instancias en las que los dos países llegaron a estar de acuerdo para la revisión, desde un punto de vista académico, histórico y jurídico, de los hechos porque nos tememos que aprobaciones parlamentarias al final no pueden acreditar los hechos en el modo en el que esa caracterización del genocidio debería hacerse, que es un modo mediante un procedimiento judicial con las garantías debidas. Por tanto, reitero, afirmando los hechos de las masacres de armenios, nos parece que el debate sobre la caracterización o no de genocidio de esas masacres debe quedar al arbitrio, primero, de historiadores y académicos y luego, si hubiera lugar, a responsabilidades jurídicas del Estado turco, si se le considerara heredero del Imperio otomano. Por eso lo que proponemos es

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 11

recomponer los mecanismos que existieron en su día para un examen sosegado, académico, histórico, profesional de los hechos. Por esa circunstancia hemos impulsado esta enmienda y nos abstendremos, al mantener el colega Tardà el texto inicial que nos propone.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez Amor. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para argumentar nuestra enmienda y argumentar el voto en contra de la PNL presentada hoy por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se nos acusaba en la defensa de su iniciativa de que nuestras enmiendas eran distorsionadoras. Yo añado que de eso nada y que en todo caso la PNL que hoy sometemos a debate y votación es cuando menos inoportuna.

Esta iniciativa, como la que se propone, lo único que busca es provocar un deterioro, quizá irreversible, de nuestras relaciones con Turquía, un socio estratégico de España y país candidato a la Unión Europea, además de miembro de la OTAN. Quiero recordar —porque aquí se han nombrado muchos países— que cinco de las sextas partes de los Estados que conforman la comunidad internacional —incluida España— no reconocen el, por algunos denominado, genocidio armenio. La posición hasta la fecha defendida por España es que la calificación de los sucesos históricos debe ser hecha por historiadores y no por políticos ni por el mundo político, y en todo caso con la actuación de los órganos jurisdiccionales internacionales. España ha condenado y se ha solidarizado con las víctimas y los familiares que sufrieron masacres, hace ahora cien años, en el Imperio otomano. La Unión Europea tampoco reconoce la expresión de genocidio dada la disparidad de criterios entre los Estados miembros, diez de los veintiocho lo reconocen, si bien el Parlamento Europeo en el marco de sus resoluciones habla siempre de —abro comillas— la gran masacre del Imperio otomano. España ha expresado en numerosas ocasiones su solidaridad con las víctimas y con la tragedia sufrida, y siempre ha apelado al deseo de que en las dos partes implicadas, Armenia y Turquía, Turquía y Armenia, se favorezcan los caminos hacia la reconciliación entre ambos pueblos.

Entiendo que esta iniciativa —y a la propia exposición de motivos de esta PNL me refiero— es un mero reflejo de alegaciones sesgadas y parciales de algunas personas que buscan en el día de hoy, en el mes de abril de 2018, el ataque gratuito a Turquía. Este tipo de proposiciones —y no solo lo digo yo, sino que se dice en muchos foros internacionales— no aportan al acuerdo entre las dos naciones. Están muy lejos de contribuir al mutuo entendimiento y al consenso, y no contribuyen a la reconciliación, a la paz y a la estabilidad regional. Pero voy a aclarar por qué he dicho lo de inoportuna. El último objetivo voy a decir cuál es. Esta PNL se presentó en septiembre de 2016, insisto, septiembre de 2016; desde ese día hasta hoy se han celebrado diecinueve sesiones de la Comisión de Asuntos Exteriores en esta legislatura. Qué casualidad que ahora, en las vísperas de una reunión de alto nivel entre España y Turquía, se presente quince días antes para su debate y votación en esta Comisión. Cuando he dicho lo de inoportuna es porque lo que busca es provocar un enfrentamiento diplomático en el siglo XXI entre Turquía y España, y dañar las relaciones entre ambos países en los días antes a la cumbre intergubernamental entre Turquía y España, que tendrá lugar el 24 de abril, con la visita al primer ministro de la República de Turquía. Por tanto por eso hemos presentado nuestra enmienda.

Solidaridad con las víctimas, reconocimiento de esa triste masacre y que no se vuelva a reproducir, instar a que haya un acercamiento diplomático entre los dos países y profundizar en los instrumentos que la comunidad internacional nos permite para la reconciliación. Entendemos que no son buenos los procesos de revisionismo en abril de 2018 de hechos de principios del siglo XX, que no ha habido ninguna resolución judicial a falta de consenso entre historiadores y académicos, y no podemos ser aquí en sede parlamentaria ni historiadores ni mucho menos jugar a jueces, y que lo importante es la reconciliación. Y en el grupo informal de Amigos de Turquía, a raíz de la resolución del Parlamento Europeo citada por algunos de los intervinientes, ¿saben lo que se dijo? Que la presión externa respecto al reconocimiento del llamado genocidio no ayuda a la reconciliación. Por tanto, por esas razones creo que es bueno llamar a la comunidad internacional, y sobre todo a los dos países, Turquía y Armenia, para que se avancen los protocolos firmados en Zurich en 2009, porque es el camino que llevará a la reconciliación que entiendo que es lo que todos de buena fe buscamos en sede parlamentaria. Ni revisionismo ni actuar de historiadores aficionados, y mucho menos, porque me parece que sería temerario, actuar como jueces en sede parlamentaria. Por tanto, con ese objetivo de impulsar el diálogo entre las dos partes, sin intervencionismo exterior, creo que el camino hacia la reconciliación es que el acercamiento diplomático

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 12

entre los dos países dé pasos como se firmó en el protocolo de Zurich de 2009. Por eso, por inoportuna y extemporánea, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Chiquillo. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros, igualmente que el resto de intervinientes, reconocemos unos hechos históricos innegables e igualmente condenables, otra cosa es que acabemos de entender o compartir, no sé hasta qué punto, el interés último de esta propuesta hoy. Lo ha dicho el portavoz del PP y ha hablado de la oportunidad previamente a una reunión con el Gobierno turco. Pero es verdad que en la anterior propuesta, hablando de hechos que están ocurriendo hoy en otra parte del mundo, he notado una cierta sintonía y ganas de todos los grupos de llegar a un acuerdo, y aquí sinceramente me da la sensación de que, cuando uno quiere hacer oídos sordos a las enmiendas que los grupos puedan hacer, efectivamente hay una voluntad de quedarse uno solo o dejar a otros en mal lugar. Desde luego me alineo más con el espíritu que inspiran las enmiendas de los grupos proponentes, y por tanto yo hubiera deseado que en ese entorno de sintonía que suele tener esta Comisión buscáramos un acuerdo entre todos para hacer un texto que así nos satisficiera a todos. En ese caso, y si no es así, nosotros no lo votaríamos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco el señor Esteban.

El señor ESTEBAN BRAVO: Gracias, señora presidenta.

En cuanto a la inoportunidad, es evidente. Diplomáticamente es una situación complicada, es cierto. Lo que sí me llama la atención es que esta delicadeza diplomática, que la entiendo por parte de la Comisión y siempre hay que tenerla, no se haya aplicado en la sesión del Pleno hoy mismo a otro caso, como por ejemplo, el venezolano. En algunos casos parece que quema la mesa y en otros casos parece que es de plastilina y se puede hacer cualquier cosa. Ahí sí que pediría cierto equilibrio entre todos. No niego la inoportunidad. Yo sinceramente no la hubiera presentado en este momento, pero aun así vamos a examinarla en lo que es y en lo que vamos a votar. El señor Sánchez Amor decía que tenía reticencias en cuanto a la redacción de la exposición de motivos, pero lo cierto es que no vamos a votar la exposición de motivos. Lo que se vota es la parte dispositiva, y la parte dispositiva tiene dos puntos. Habla de concordia, buena voluntad, cultura, paz, convivencia, resolución pacífica de conflictos y controversias, pedir a la Unión Europea que se implique en el papel de mediador... No me parece que se estén diciendo cosas tan terribles sobre hechos que ocurrieron. Se quiera o no, disguste a algunos o no, ocurrieron. Puede haber discrepancias entre algunos historiadores, pero se conoce quién perpetró los hechos, que fue el Imperio otomano, y en el que los propios kurdos aceptan que tomaron parte; básicamente las tropas que en muchos lugares llevaron a cabo ese genocidio eran kurdas. Sinceramente no entiendo que nadie se tenga que sentir ofendido ni entiendo esa hipersensibilidad por unos hechos que se sabe que ocurrieron. Si no es heredero del Imperio otomano, ¿por qué se molesta entonces el Estado turco? No debería molestarse. Es otra entidad. ¿Por qué esa hipersensibilidad para hablar de unos hechos que ocurrieron en su momento?

Entiendo la relación de amistad que hay que conservar. ¿Por qué estamos discutiendo en estos términos todo esto? Por hablar aquí a calzón quitado, porque si comparamos estratégicamente Turquía y Armenia tienen la importancia que tienen para España y para la Unión Europea. Digamos estas cosas con claridad y digamos también a los amigos que no pasa nada por dar algunos pasos en algunas cosas, sobre todo cuando se habla de concordia, buena voluntad, cultura, paz y convivencia. Lo mismo sucedió con el bombardeo de Gernika. Son unos hechos que se dieron, que ocurrieron, y que los perpetraron la aviación alemana junto con la italiana al servicio del Gobierno de Franco. ¿Alemania ha negado esto? Alemania incluso lo ha aceptado y ha enviado delegaciones a Gernika. ¿Pasa algo por eso? ¿Son Estados diferentes? Claro que eran Estados diferentes, pero ha contribuido a normalizar la situación. Como en el caso de Gernika, nosotros estaremos siempre a favor de decir que eso es lo que pasó y que las comisiones de ayuda o de estudios deberían realizarse; por cierto, el otro día en el Senado se denegó una comisión sobre Gernika. Deberían realizarse en esos términos —historia, cultura, buena voluntad— para encauzar las relaciones. Por lo tanto no nos parece que nadie se tenga que rasgar las vestiduras por esto. Insisto en que si Turquía no es heredero del Imperio otomano, miel sobre hojuelas. ¿Quién se molesta? ¿Quién

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 13

tiene razón para molestarse? Por tanto, amplitud de miras por parte de todos. Si ya sabemos de qué hablamos, ¿verdad?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor MAURA BARANDIARÁN: Gracias, presidenta.

Cuando leía la propuesta de Esquerra Republicana de Catalunya recordaba algo que en el País Vasco decíamos muchas veces, que era algo así como que para los nacionalistas en muchas ocasiones el futuro es exacto porque se cumplirán todos sus pronósticos, pero en cambio el pasado es impredecible. Esto pasa un poco con la PNL que nos presenta Esquerra Republicana. No solamente el pasado es impredecible, sino que además llegamos a la circunstancia absolutamente increíble de que lo podemos solucionar, que de alguna manera podamos devolver a la vida a las víctimas de esa situación que se ha evocado por parte de todos los intervinientes hasta este momento. Nos podemos preguntar de qué manera se puede solucionar ese pasado. Desde luego siguiendo ese libro de estilo habitual en el nacionalismo independentista catalán, que es a través de la mediación de la Unión Europea, ya nos empiezan a sonar conceptos, términos, expresiones. Cuando analizo el planteamiento de la PNL llego a la conclusión de que no sé si lo que vamos a votar aquí dentro de algunos minutos va a ser la percha o el abrigo, si vamos a votar el instrumento de la mediación de la Unión Europea para un conflicto y que pueda ser aprovechable para extenderlo a otras situaciones políticas que existen en los distintos países, en concreto la del proceso soberanista e independentista promovido por el separatismo catalán en España, o estamos realmente refiriéndonos al problema de las víctimas de armenios que se produjeron en su día. Por todas estas razones y para evitar precisamente que se quiera malinterpretar la decisión de esta Comisión en términos que no son desde luego los de este grupo parlamentario, que entiende que ningún tipo de mediación lamentablemente va a devolver la vida a las víctimas de esta situación, votaremos en contra de esta proposición.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Maura.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Gómez-Reino.

El señor GÓMEZ-REINO VARELA: Muchas gracias, señora presidenta.

Anunciamos ya que vamos a apoyar evidentemente esta iniciativa, que nos parece, al contrario de lo que le parece el Partido Popular y a otros grupos, adecuada y acertada, y que además entra en un momento correcto. Cualquier momento es correcto para reconocer una injusticia histórica como la del genocidio armenio. Además no tiene mucho sentido poner aquí de relieve una cuestión procedimental o formal. Es más que evidente que se produjo un genocidio, y más de veintiocho países lo han reconocido, muchos de ellos socios nuestros prioritarios en la Unión Europea y otros del ámbito de la política internacional. Tanto en este caso como en todos nos parece que reconocer la memoria no debe abrir heridas, sino todo lo contrario, tiene que ser un mecanismo para cerrar heridas del pasado, heridas de la historia, como en este caso. Es bastante vergonzoso que el Estado español esté a la cola de los países que reconocen cuestiones que tienen que ver con los derechos humanos, y en este caso, con una tragedia que para nosotros evidentemente es un genocidio, lo peor además es ver que no solo pasa con genocidios pasados, sino también en muchos casos con cuestiones lacerantes que suceden a nivel de derechos humanos y que continúan sucediendo en estos días, como la muerte sistemática de emigrantes en el Mediterráneo, respecto a lo que acabamos de debatir una iniciativa. La verdad es que nos daría para preguntar al resto de grupos si esa delicadeza diplomática y esas preguntas respecto al genocidio armenio serían iguales que para la Shoá, para el genocidio en el conflicto entre los hutus y los tutsis o en otros conflictos que hay a escala global. Estamos seguros de que no.

Finalmente nos parece que hablar de revisionismo o hablar de ataque gratuito es algo que está completamente fuera de lugar. Es vergonzoso el mercadeo geopolítico con tragedias humanas del calibre del genocidio armenio producido por Turquía o por el Imperio otomano. Por todo esto evidentemente vamos a apoyar la iniciativa. (Aplausos).

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Dado que el autor de la iniciativa anunció que no aceptaba las enmiendas, se votará la PNL en los términos en que ha sido presentada.

 RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002343).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de las mujeres en los conflictos bélicos. Se han presentado dos enmiendas. La proposición no de ley es del Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de la misma interviene el señor García Hernández.

El señor GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta.

Muchas de las personas que estamos aquí creemos en la fuerza de la política para ejercer un papel benéfico para nuestra sociedad; en el poder cervantino de desfacer entuertos o portar la antorcha de los sin voz, de los humildes y de los desheredados; buscar la justicia en mayúsculas. Para eso son relevantes las personas, los políticos, los que simplemente desde un punto de vista realista o idealista buscamos servir a nuestra sociedad como la entendemos; y aquí debemos caber todos. Por eso la destrucción del adversario político es un mecanismo político avieso, y al final acaba destruyendo a quién lo propone. Por eso esos itinerarios personales deben enriquecer la política, y por eso esta iniciativa la defiende el Partido Popular.

En la terrible guerra civil de Bosnia Herzegovina en los años noventa, donde los nacionalismos más intransigentes desataron una guerra que aterró al mundo, uno de los episodios que dejaron una mayor huella fue la violación sistemática de mujeres. Solo el sentimiento de perdón que escuché de la presidenta de la ONG Zene Zenama, Mujeres Apoyando a Mujeres, o de Zene Sveta Barrata, Mujeres Víctimas de la Guerra por Violaciones, de toda Bosnia Herzegovina, incluso de su presidenta, ella misma violada, permitía saber dónde se podía reparar aquel daño; con la memoria, con la dignidad y con la justicia. Y ese daño solo se puede reparar con iniciativas como la que presentamos. Por eso fueron los episodios repetidos narrados por mujeres, con independencia de su filiación, lo que ha permitido traer aquí esta PNL, que busca ser ambiciosa; busca que algún día los que estamos en esta Comisión, en este Parlamento español lideremos una convención internacional sobre la materia, un tratado internacional que enriquezca el derecho humanitario. Lo cuento para que una experiencia personal se vuelva social, para que se sepa cómo el mecanismo atroz de esa guerra en particular permite hablar del mal; el mal como lo entienden todas las culturas sin excepción, del abuso de poder sin límites en un conflicto sobre el elemento más frágil: mujeres desarmadas y niñas. Así me lo relataron e intentaré no abundar mucho. A muchas mujeres las colocaban en sillas de ginecólogo. Llegaban a veces camiones de combatientes. Se violaba hasta que se producía un embarazo del que se desconocía el padre. Se empezaba a cuidar a la mujer de forma negligente, y finalmente se la liberaba, entre comillas, a la mujer embarazada para que volviera a su pueblo donde había sido secuestrada, y fueran ella y su hijo repudiados.

El límite de maldad del ser humano contra el ser humano es algo que no deja de causar estupor, y que liga desde el uso de las armas químicas y biológicas a las armas nucleares, al holocausto, a esta plaga del uso de la violencia contra las mujeres. Este episodio se ha vuelto a apuntalar por el relato que ha causado estupor en Colombia la semana pasada, donde un grupo de mujeres guerrilleras relataban cómo tenían que satisfacer a un grupo asignado y fijo de diez hombres. Ya no es el uso de esa violencia contra el adversario; es la cosificación de la dignidad de la mujer. Otra aberración, cuando podíamos tener la tentación de pensar que no cabe una iniquidad más. Por eso necesitamos dar una respuesta contundente. Desde la Convención de Ginebra del año 1949, que sienta las bases sobre la protección de las personas civiles, al protocolo primero del año 1977 o a la propia Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de 2008, que exige que las partes enfrentadas establezcan medidas concretas para proteger a las víctimas; o a la declaración de compromiso para la eliminación de la violencia sexual de los conflictos, asumida por más de 150 países en asamblea general; o cómo formó parte de la agencia española durante su pertenencia al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el bienio 2015-2016, con el aniversario de la Resolución 1325, que da lugar e impulsa la agenda Mujeres, paz y seguridad, a través de la Resolución 2242.

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 15

Resultado de nuestros compromisos anunciados el 28 de julio se aprobó el II Plan de Acción Nacional de Mujeres, paz y seguridad. Estas campañas internacionales de movilización civil solo buscan algo que es fundamental: la justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Hernández.

Seguidamente, para defensa de las enmiendas, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (doña Melisa): Presidenta, quiero comenzar mi intervención con un dato, y es que de todos los acuerdos de paz firmados desde 1990, es decir, unos 1190 más o menos, solo el 19 % hace referencia a mujeres, y solo un 5 % menciona la violencia específica contra las mujeres. Hace unos meses debatimos en el seno del Consejo de Europa este dramático tema, porque al final cuando se habla de conflictos bélicos se habla en general y no se habla de los más débiles o de los más vulnerables, que son las mujeres y los niños. Pero también existen otros dramas que no solamente vienen a raíz de conflictos bélicos, y en ese sentido hemos enmendado. Sabrán —supongo que sí— mis compañeros que hay veinte mil mujeres que están presentando solicitud de asilo en distintos países de la Unión Europea, que vienen de países en los cuales se practica la mutilación genital femenina. No solo estamos hablando de violencia, estamos hablando de mutilación, de extorsión, de trata de blancas al final, de hacer invisibles a todas aquellas personas débiles a las que en situaciones de conflicto nadie presta atención. El denominador común de estas migraciones al final no son solo los conflictos bélicos o las opresiones a las que se pueden ver sometidas estas mujeres y también las niñas —porque hay que puntualizar que las niñas también tienen un papel clave lamentablemente en todo esto—, sino que el denominador común es el miedo.

Hablábamos de pequeñas cosas en ese debate que tuvimos en la Comisión hace unos meses, hablábamos de pequeños gestos, pequeños detalles que harían que todo fuese mucho mejor. Hablábamos —en ese sentido hemos enmendado también— de que se preste especial atención a esas mujeres refugiadas que viajan solas, a esas mujeres que llegan a los campos de refugiados y que simplemente con detalles como el que tengan luz en los baños o dormitorios separados ya proporcionarían una protección que hoy en día no se les está dando en muchos de los lugares. También reclamamos desde aquí —ya lo hicimos en ese otro Parlamento, en este caso en el seno del Consejo de Europa— la necesidad de que existan intérpretes femeninas. Muchos sabemos que por razones culturales o religiosas muchas mujeres no se abren y manifiestan sus problemas en situaciones de opresión y de conflicto ante un intérprete masculino, que puede identificar como una agresión a su propia cultura lo que esa mujer pueda relatar. Así que creemos que es indispensable. Más allá de eso queremos manifestar desde mi grupo parlamentario que no solamente tenemos que defender a todas esas personas, a todas esas mujeres y niñas que han fallecido —hay que defender esos derechos que se vulneraron en su momento—, sino también seguir persiquiendo y no olvidando todas esas desapariciones que pasan fuera de las fronteras de la Unión Europea, y reconociendo que el denominador común que provoca estos movimientos es el miedo y que la protección hacia los más débiles, en este caso mujeres y niñas, tiene que ser primordial para hacer valer los derechos de todos nosotros.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Ballester.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Nos trae el Partido Popular una proposición para —entendemos— avanzar en la aplicación de la Resolución histórica 1325, que inició la agenda de Mujeres, paz y seguridad. Entendemos también que esta propuesta pretende aplicar ese II Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad, que se aprobó el pasado verano. Recordemos un poco cuáles son los objetivos de este plan y cuáles son los objetivos de esta histórica resolución y de todas las que siguieron: abordar el terrible impacto que tienen los conflictos bélicos sobre las mujeres y las niñas, en especial con la incidencia de la violencia sexual; promover también la participación y protagonismo de las mujeres en la prevención de los conflictos, en la resolución de los conflictos, en la construcción de hojas de ruta para la paz y el enfoque de género y derechos en la política internacional y también en la gestión y resolución de conflictos.

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 16

Para todos estos objetivos, ¿cuál es la propuesta que nos hace el Partido Popular inicialmente —aunque ahora celebramos que se hayan aceptado algunas enmiendas—? ¿Han presentado un plan con objetivos y metas claros, con coherencia de políticas, con un presupuesto suficiente? ¿Han presentado un plan que establezca criterios válidos para evaluar esas políticas que se aplican, para rendir cuentas? ¿Han presentado un plan con un enfoque feminista o transformador? Pues no, señorías, nada de eso. Lo que nos traen hoy aquí para aplicar ese plan es una conferencia internacional que se va a sumar a los muchos instrumentos internacionales y nacionales, con los que ya contamos para abordar estos problemas que afectan a las mujeres y a las niñas de forma tan dramática. Todos esos instrumentos no necesitan otro instrumento más, necesitan que se apliquen.

Algo le hemos de reconocer a esta proposición, y es que pensamos que puede tener la intención de contentar a las organizaciones de mujeres, que se han mostrado muy críticas con este II Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad, porque el plan apuesta —también la Resolución 1325— por la participación de las mujeres, pero para la elaboración de este plan no se ha contado con las organizaciones feministas, las organizaciones de mujeres y en definitiva con la sociedad civil. Por eso el plan no es coherente ni es ambicioso, ni lo es tampoco —pensamos— esta proposición no de ley en su inicio. Pero no es tarde. Nosotros pensamos que -el plan lo dice- es un documento vivo, se puede mejorar. Por tanto animamos al Gobierno a traer el plan a esta Cámara para que lo conozcamos y lo podamos debatir, a revisar ese plan con las organizaciones de mujeres y a poner toda la voluntad política en impulsar la paz y la seguridad para las mujeres y desde las mujeres. Y, por favor, hoy estamos hablando de temas gravísimos en esta Comisión —antes hemos hablado de Libia y ahora estamos hablando de esta cuestión—, temas muy graves en los que creo que sobran los discursos rimbombantes. Estamos hablando de millones de mujeres sufriendo violación, trata de personas, maltratos y vejaciones en todo el mundo. Estamos hablando de que este país —cuyos representantes, insisto, están haciendo discursos muy rimbombantes— está cerrando sus fronteras a miles de mujeres y niñas que vienen refugiadas de Siria sufriendo también el acoso sexual. Este país está devolviendo a Libia —como hemos dicho antes— a mujeres convertidas en esclavas sexuales, así que, por favor, menos discursos, porque en Libia, en Siria, en Colombia, antes en Bosnia y también en España nos están matando y con discursos no lo vamos a solucionar. Necesitamos propuestas, acciones concretas, que tengan resultados visibles y necesitamos una política exterior feminista y políticas feministas también en nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ballester.

A continuación intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cantera.

La señora CANTERA DE CASTRO: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, pero me gustaría empezar con una frase de Clausewitz que decía que la guerra es la continuación de la política por otros medios. Repito, «la guerra es la continuación de la política por otros medios». Por tanto, debemos recapacitar.

No nos están matando, señora portavoz de Podemos, nos están asesinando. Los conflictos parece que cambian —podríamos decir que las guerras evolucionan con la sociedad—, pero la realidad es que esto no es cierto. No hay evolución alguna en las propias guerras. Como sociedades civilizadas —dicha la palabra civilizadas entre comillas—, hemos tratado de regular las guerras. Nos hemos dotado de reglas de enfrentamiento, como los convenios de Ginebra y sus respectivas ampliaciones, los acuerdos propios entre los beligerantes en conflicto y un sinfín de papeles escritos. Todo ello, orientado a proteger a las personas más vulnerables en los conflictos, a la población civil, y dentro de la población civil a las mujeres y las niñas.

Las mujeres y las niñas hoy día son utilizadas —y lo digo porque lo he visto en persona— como armas de guerra, como escudos, como elementos de guerra dentro de las operaciones psicológicas. Las niñas son secuestradas, violadas y utilizadas como bombas humanas en África. ¿Dónde están las niñas de Boko Haram que tantos discursos y páginas de periódicos han llenado? ¿Dónde están esas niñas ahora? Muchas de ellas todavía siguen secuestradas y otras muchas han muerto al ser utilizadas como bombas humanas.

Como ya se ha dicho aquí anteriormente, en Siria las mujeres han sido secuestradas y vendidas al mejor postor como esclavas sexuales domésticas, como esclavas sexuales simplemente, como meras reproductoras. Se nos mutila con la excusa de que no somos quienes para sentir el sexo, ni placer con el

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 17

mismo, como ya ha dicho la portavoz de Ciudadanos. Hablamos de mujeres y niñas violadas en Asia para estigmatizar a familias enteras y que posteriormente, al ser devueltas a su entorno social, sean repudiadas por sus propias familias y por sus entornos. En definitiva, la mujer por ser mujer y la niña por ser mujer y ser niña son objetivos de guerra, son armas de guerra, son escudos de guerra, son herramientas para la guerra, y «la guerra es la continuación de la política por otros medios».

Las mujeres somos el 50 % de la población y sin nuestra participación la paz y seguridad no son posibles. Queremos ser parte porque somos parte, porque nos hacen ser parte, porque nos utilizan como parte; porque sin nosotras nuestras hijas e hijos no entenderán cuán valiosas somos, cuán necesarias somos para la paz y seguridad mundial. Nuestra voz debe ser escuchada, una voz de madres, de hijas, de tías, de esposas, de profesionales, pero ante todo de personas iguales; nuestra voz desgarradora como parte sufridora, nuestra voz razonada y pacificadora precisamente por ser parte sufridora.

No queremos ser vendidas como esclavas, ni violadas, ni ser usadas como bombas, ni ser asesinadas por estudiar, ni ser usadas ni como escudo humano, ni como escudos de venganza, ni como excusas para llevar a cabo venganzas. Queremos ser mujeres libres que desarrollen en plenitud su vida personal y profesional. Queremos ser lo que queramos ser, y lo que queremos ser lo queremos ser en paz.

Por todo lo descrito, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con el fondo de esta proposición no de ley. Yo propongo ahora mismo una enmienda *in voce* en la que decimos que esta celebración de una conferencia internacional debe ser para, por y con las mujeres, porque sin las mujeres no habrá paz en el mundo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cantera. ¿El portavoz del Grupo Popular acepta las enmiendas o está con la negociación?

El señor GARCÍA HERNÁNDEZ: Estoy en ello.

— RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA HABANA SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002634).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos entonces con la última de las proposiciones no de ley, relativa al cumplimiento del acuerdo de La Habana sobre el proceso de paz en Colombia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se han presentado cuatro enmiendas e interviene para la defensa de la proposición el señor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

A finales del pasado mes de noviembre del año 2016 se concluía el refrendo legislativo del acuerdo de paz de La Habana entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC. Este acuerdo ponía fin a un conflicto armado de más de cincuenta años de duración y ha contado con el apoyo y seguimiento de Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, así como del conjunto de instituciones nacionales y supranacionales del continente americano. Este acuerdo pone fin a un conflicto armado interno que ha ocasionado una gran factura y dolor al pueblo colombiano, ocasionando más de siete millones de víctimas, especialmente mujeres, mayores y niños. El acuerdo de paz constituye en sí mismo parte del derecho internacional respecto a la aplicación en conflictos bélicos internos. Los diferentes acuerdos alcanzados han sido depositados en Berna, Suiza. Al ser firmado entre las partes, tiene la eficacia jurídica de un acuerdo especial, tal y como establece el artículo número 3 de las Convenciones de Ginebra de 1949. Dichos acuerdos se depositan en Berna por el Consejo Federal Suizo, el depositario de las convenciones de 1949. Igualmente, el presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, efectuó una declaración unilateral en nombre del Estado ante Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, comprometiendo al Estado colombiano ante la comunidad internacional en el cumplimiento del acuerdo. Tras este compromiso, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas incorporó el texto literal del acuerdo y un anexo a las resoluciones emitidas sobre el proceso de paz en Colombia.

Entre los logros del acuerdo de paz de La Habana, cabe destacarse la especial atención que se ha conferido a las víctimas del conflicto, así como el reconocimiento y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo de sus comunidades. Es el primer acuerdo de paz en el mundo que incluye un componente de igualdad de género y de la diversidad de opción sexual, resultando estas cuestiones transversales a todos sus puntos. De esta forma, el acuerdo final respeta escrupulosamente

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 18

las obligaciones del Estado de investigar, esclarecer, perseguir, juzgar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos y las graves infracciones del derecho internacional humanitario. Por primera vez se crea en Colombia un sistema de justicia en condiciones para procesar las siete millones de victimizaciones habidas en el conflicto, es decir, con posibilidad real de acabar con la impunidad, que no es otra cosa que la falta de acción persecutoria del Estado respecto a la comisión de crímenes. De esta manera, la integridad y exhaustividad del Acuerdo de paz alcanzado han sido saludados por la comunidad jurídica internacional, incluida la fiscalía de la Corte Penal Internacional, en tanto no generaban ninguna laguna de impunidad.

La importancia histórica de dicho acuerdo para Colombia y el conjunto de América Latina fue así reconocida por el Congreso de los Diputados en la declaración institucional del 2 de septiembre de 2016, declaración por la que todos los grupos parlamentarios mostraron su satisfacción por los acuerdos, su apoyo institucional al cumplimiento de los compromisos y la consolidación de la paz y la aplicación de los acuerdos.

A pesar de la firma del acuerdo y de su reconocimiento por parte del conjunto de la comunidad internacional, su desarrollo e implementación se están encontrando con múltiples insuficiencias. En primer lugar, a partir de la firma se puso en movimiento el engranaje de su implementación constitucional, legal y práctica. Por parte de uno de los firmantes del acuerdo de paz, las FARC, se ha producido un cumplimiento estricto de todos y cada uno de los compromisos pactados, tal y como acaba de certificar el secretario adjunto para asuntos políticos de las Naciones Unidas, el señor Jeffrey Feltman. Por contra, el incumplimiento del acuerdo de paz por parte de las instituciones colombianas es algo que está poniendo de manifiesto la propia misión de Naciones Unidas, el mecanismo de monitoreo y verificación y todos los observadores y organismos encargados de hacer la revisión del cumplimiento del acuerdo.

Dos. El acuerdo tiene un periodo de ejecución de diez años y una obligación de cumplimiento por todas las autoridades colombianas de doce años. En uno de los apartados se contemplaban las medidas más urgentes que debían ser implementadas en el primer año desde la firma del acuerdo; en este primer año se ha implementado solamente un 20 % de los compromisos que debían ser cumplimentados. Además, cabe enumerar algunas de las cuestiones más importantes que vienen preocupando a la misión de Naciones Unidas. En primer lugar, y fundamental, debe llamarse la atención —los datos de la PNL están ya caducos como consecuencia del paso de los meses— sobre que en 2017 ha habido doscientos asesinatos de líderes campesinos, sociales y comunitarios y más de sesenta de exguerrilleros de la FARC y familiares por parte de grupos paramilitares. Esta situación está generando un ambiente grave de desconfianza e incertidumbre sobre la aplicación efectiva del Acuerdo de paz. La actuación de los grupos paramilitares continúa siendo real y sus delitos están quedando en la más absoluta impunidad.

Tres. La zona de capacitación y reincorporación de los guerrilleros desmovilizados sigue sufriendo la falta de inversión por parte de las instituciones con el soporte presupuestario adecuado en los planes del Gobierno.

Cuatro. A estos incumplimientos debe sumarse ahora un nuevo hecho que es la sentencia C-17 dictada por la Corte Constitucional de Colombia. La referida sentencia, pese a que se declaró constitucional por el conjunto del Acuerdo de paz y de los actos legislativos que vendría a implementarlos —como la incorporación a la Constitución colombiana del denominado Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, uno de cuyos más importantes capítulos lo constituye el dedicado a la Jurisdicción Especial para la Paz, cuyo objetivo central no es otro que satisfacer el derecho a la justicia de las víctimas del conflicto—, declara simultáneamente inconstitucionales varias disposiciones del capítulo de la Jurisdicción Especial para la Paz, creando una serie de dificultades realmente preocupantes.

Hay un cuarto elemento que es reciente, que ha sido las medidas de aseguramiento con fines de extradición de la que ha sido víctima Jesús Santrich, excombatiente, líder político y representante electo en la Cámara por el partido político FARC. Es fundamental que prevalezca la justicia y que sea la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco de la Constitución de Colombia la que evalúe la conducta atribuida a Santrich.

Es por ello que instamos al Gobierno, en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales a: Uno, el impulso y efectivo acompañamiento del proceso de paz de Colombia, expresando una profunda preocupación por la situación de paralización en la que se encuentra. Dos, el cumplimiento integro y en el plazo convenido del Acuerdo de paz y, tres, la aprobación de las leyes de incorporación del Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición incluida en la Jurisdicción Especial para la Paz, en

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 19

los mismo términos que se estableció en el Acuerdo final de paz, evitando de esta forma cualquier situación de impunidad.

La señora PRESIDENTA: Señora Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Disculpe, presidenta.

Es fundamental también decir que nao aceptamos las enmiendas que plantea el grupo...

La señora PRESIDENTA: Eso al final, señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Desde nuestro grupo entendemos que es fundamental e irreversible la lucha por la paz en Colombia.

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar ya, señor Bustamante, por favor.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Sí, sí. La oposición de derechas está llamando al incumplimiento de una norma que es constitucional y que está dentro del derecho internacional. Por tanto, desde este grupo parlamentario vamos a defender la paz para el pueblo de Colombia, igual que para el resto de pueblos del mundo. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustamante.

En defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor MAURA BARANDIARÁN: Gracias, presidenta.

Para defender, efectivamente, la enmienda que nuestro grupo ha presentado a la PNL que ha defendido mi colega en este momento. Básicamente, quiero decir que para nosotros es fundamental atender, en primer lugar, la situación de las víctimas. Del orden de seis millones de personas se han visto involucradas en su condición de víctimas de todo este proceso que se está analizando ahora y el Acuerdo de paz sancionado por el Gobierno del presidente Santos; de ellas, cuatro millones desplazadas. Por lo tanto, es muy importante que, en todo caso, el papel de las víctimas, la condición de las víctimas, la verdad que ellas piden también en Colombia sea satisfecha por parte de quienes tomamos posición al respecto, que en este caso será el Congreso de los Diputados español. Es verdad que en este punto por parte de Podemos no ha habido mayor objeción, se podría llegar a alguna transacción al respecto.

Debo decir que nosotros, como grupo, apoyamos el Acuerdo de paz y lo apoyamos hasta el punto de que pedimos en nuestra enmienda la extensión del mismo al llamado Ejército de Liberación Nacional sin perjuicio de que exigimos que este grupo guerrillero deje la violencia y se sume a ese acuerdo de paz. Donde realmente tenemos un problema con el grupo proponente —y que creo que es lo que impide que al final podamos suscribir algún tipo de transacción— es que hay que tener en cuenta algo que es fundamental desde nuestro punto de vista y es que el Acuerdo de paz en Colombia debería haber sido un acuerdo de Estado, una cuestión de Estado, pero no pasó de ser un acuerdo del Gobierno con la guerrilla. El hecho de que no haya sido un acuerdo o pacto de Estado ha conducido no solo a que una parte de la política colombiana lo haya denostado sino a que ha ganado el no en el referéndum para la aprobación del mismo a nivel popular. Todo esto nos sitúa en una perspectiva extraordinariamente complicada porque ahora en el proceso electoral en el que se ve sumido el pueblo colombiano puede ocurrir que la eventual victoria de algún candidato que no tenga nada que ver con el Gobierno y la Presidencia actual ideológicamente hablando haga que se modifique el Acuerdo de paz a través de los procedimientos que tiene a su alcance. Este elemento es fundamental. Tenemos que reconocer que el Acuerdo de paz, sea el que sea, está en manos del pueblo colombiano y de las decisiones que el pueblo colombiano adopte en su caso.

En la medida en que este punto parece que no es posible que lo recoja el Grupo Parlamentario Podemos en una enmienda transaccional, lamentablemente votaremos en contra, señalando nuestra conformidad con el Acuerdo de paz pero también señalando la necesidad de impulsar tanto el papel de las víctimas como la extensión del mismo a otros grupos, siempre y cuando dejen de atemorizar y aterrorizar a la población colombiana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Maura.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 20

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, como es sabido por todos, nuestro grupo siempre estará a favor de cualquier iniciativa que tenga la vocación de conseguir la paz definitiva para el pueblo colombiano y pensamos que esta iniciativa, en el fondo y en su objetivo central, así lo es.

Tras cincuenta y dos años de guerra, 260 000 muertos, la mayoría civiles, y más de 6 millones de desplazados el Acuerdo de paz de noviembre de 2016 fue la gran esperanza de paz y de convivencia para Colombia. Es verdad que una cosa son la desmovilización y el desarme que se produjeron en agosto del año pasado y otra distinta es la reintegración social de las personas que formaron parte de las FARC. Aquí radica realmente el éxito de las dos primeras, si no hay reintegración, la desmovilización y el desarme habrán llegado a un punto y coma. El fracaso de la mayoría de los procesos de paz está precisamente aquí. Por eso siempre se debe buscar la reintegración. Sé que la implementación es quizás lo más difícil. Ya lo ha dicho antes el portavoz de Ciudadanos, incluso hubo un plebiscito en el que más del 50 % de los colombianos votaron no al Acuerdo de paz. Esto reveló el origen y las causas del conflicto bélico en Colombia, la confrontación de los intereses urbanos y rurales, la desconexión física y política entre la metrópolis Bogotá y el resto de las zonas rurales y precisamente es en esas zonas rurales, que son las zonas más desfavorecidas y de provienen la mayor parte de los miembros de las antiguas FARC, donde se da el fenómeno criminal del narcotráfico y donde carecen de los servicios esenciales de la comunidad. Por tanto, el éxito del proceso de paz en Colombia es muy importante para el pueblo colombiano pero lo es también para América Latina y para el resto del mundo, porque este Acuerdo de paz y su implementación debe servir de referencia para futuros acuerdos en otros conflictos bélicos actuales y futuros que tenemos en el mundo.

Hemos planteado al portavoz del grupo proponente que votemos por separado los tres puntos de la proposición no de ley. Nosotros votaremos a favor de los dos primeros y nos abstendremos en el último, entendiendo que la sentencia 6/2017 que ha dictado la Corte constitucional de Colombia declaró constitucional el conjunto del Acuerdo de paz y de los actos legislativos que vendrían a implementarlo, pero al mismo tiempo declara simultáneamente inconstitucionales varias disposiciones del capítulo de la Jurisdicción Especial para la Paz. Por tanto ese punto no podemos aprobarlo tal como está redactado si no hubiera modificaciones legales que permitieran que esas disposiciones pudieran incorporarse.

Por último, quiero decir que nuestro grupo solicita de la comunidad internacional una mayor implicación, que el Acuerdo de paz esté por encima de las coyunturas de los gobiernos de uno o de otro color —va a haber unas elecciones el próximo 27 de mayo—, y que no solo estemos hablando de un mecanismo de *monitoring* y de verificación de lo que son las fases del Acuerdo de paz, sino que también haya un compromiso material y económico con el plan de integración real de la población y de la implantación de los servicios básicos de educación, sanidad y sociales en las zonas rurales, porque nosotros entendemos que con eso se resolverían definitivamente la causa y el origen de este conflicto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora HOYO JULIÁ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, compartimos con todos ustedes el anhelo de que se logre la paz en Colombia y quisiéramos aprovechar esta intervención para hacer un reconocimiento del trabajo muy intenso durante cuatro años del presidente Santos y su Gobierno para conseguirla, y también del esfuerzo que otros presidentes que le precedieron hicieron a tal fin, como son Álvaro Uribe y Andrés Pastrana.

Respecto a la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, he de decir que consideramos que la exposición de motivos hace un resumen de la situación incompleta y muy sesgada. El proceso de paz en Colombia por el contexto que le rodea tiene una gran complejidad, nos sorprende que hablen del conflicto entre dos partes como si fueran partes iguales en lugar de describir a las FARC como lo que realmente son: terrorismo. El cartel más grande de cocaína del mundo lo que ha hecho durante mucho tiempo es un ataque narcoterrorista. Conseguir un acuerdo idílico era complicado y a pesar de que fue aprobado por el Congreso de Colombia y que efectivamente la mayoría de organismos internacionales e instituciones reconocimos el hito histórico que suponía la consecución de un pacto, cabe recordar que el mismo fue rechazado en un plebiscito por la mayoría de los colombianos que acudieron a votar. Ganó el no, no porque no deseen la paz, sino porque consideran que el acuerdo no es de justicia, porque creen que hay delitos muy graves, delitos de lesa humanidad que

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 21

con ese acuerdo quedan impunes, como secuestros y asesinatos a miles y miles de personas. La mayoría de las víctimas eran personas vulnerables e indefensas, muchos niños reclutados y niñas violadas. Los que votaron no opinan que las sanciones a los terroristas no son suficientes, son sanciones simbólicas en su mayoría imposibles de cumplir, creen que no existe preparación del daño que sufrieron las víctimas y por ello no comprenden que se les regale amnistía sin ni siquiera necesidad de arrepentimiento, que se les conceda representación institucional y además se les aseguren fondos para continuar expandiendo sus tesis.

En mi grupo opinamos que efectivamente los delitos de las FARC no pueden quedar impunes, igual que no pueden quedar impunes los crímenes de los paramilitares. Queremos la paz en Colombia pero también la justicia. El Partido Popular quiere para el resto de países lo que siempre ha defendido en España: rechazo total al terrorismo, paz pero sin impunidad. Además creemos que hay que tener en cuenta y respetar la voluntad de los colombianos. El próximo mes de mayo están llamados a las urnas y si continúan manifiestando mayoritariamente su deseo de que exista una renegociación y una reorientación de los acuerdos, tendrá que hacerse.

Por todo ello, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hoyo.

Si bien el grupo autor de la iniciativa ha dicho que no acepta las enmiendas, creo entender que el señor Gutiérrez Limones pidió votación por puntos. Por lo tanto, ¿aceptan que se haga la votación por puntos?

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Sí, efectivamente, aceptamos la votación por puntos y rechazamos las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Puntos 1 y 2 y punto 3, ¿no?

El señor BUSTAMANTE MARTÍN: Sí.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

DICTAMEN SOBRE:

- CONVENIO SOBRE LAS RELACIONES PERSONALES DEL MENOR HECHO EN ESTRASBURGO EL 15 DE MAYO DE 2003, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000049).
- ACUERDO ENTRE EL PRINCIPADO DE ANDORRA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES REMUNERADAS POR PARTE DE FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, OFICINAS CONSULARES Y REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE UN ESTADO EN EL OTRO, HECHO EN MADRID EL 31 DE OCTUBRE DE 2017. (Número de expediente 110/000068).
- CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE DESARROLLO Y DE COOPERACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y DEPORTIVA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, HECHO «AD REFERENDUM» EN RABAT EL 3 DE OCTUBRE DE 2012 Y CANJE DE NOTAS INTERPRETATIVAS DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL MISMO. (Número de expediente 110/000069).
- ACUERDO MARCO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y AUSTRALIA, POR OTRA, HECHO EN MANILA EL 7 DE AGOSTO DE 2017. (Número de expediente 110/000070).
- ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, HECHO EN MADRID EL 9 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000071).

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 22

- PROTOCOLO NÚMERO 15 DE ENMIENDA AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO EN ESTRASBURGO EL 24 DE JUNIO DE 2013, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000072).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EXENCIÓN DE VISADOS PARA ESTANCIAS DE CORTA DURACIÓN PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN SANTO DOMINGO EL 18 DE OCTUBRE DE 2017. (Número de expediente 110/000073).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y UCRANIA SOBRE LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 30 DE OCTUBRE DE 2013. (Número de expediente 110/000074).
- TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA POR EL QUE SE ESTABLECE LA LÍNEA DE CIERRE DE LAS DESEMBOCADURAS DE LOS RÍOS MIÑO Y GUADIANA Y SE DELIMITAN LOS TRAMOS INTERNACIONALES DE AMBOS RÍOS, HECHO EN VILA REAL EL 30 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000075).
- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA RELATIVO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD JUVENIL, HECHO EN MADRID EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017. (Número de expediente 110/000076).
- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN MADRID EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017. (Número de expediente 110/000077).
- TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HECHO EN MADRID EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017. (Número de expediente 110/000078).
- ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN, HECHO EN MADRID EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017. (Número de expediente 110/000079).
- CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA, HECHA EN NUEVA YORK EL 30 DE AGOSTO DE 1961 Y DECLARACIONES Y OBJECIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000080).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora al siguiente bloque del orden del día de esta Comisión, los diferentes tratados y convenios incluidos en el orden del día. Me ha llegado de los distintos grupos que parece que no va a haber turnos de intervención. Por lo tanto, pasaríamos directamente a la votación. Tengo que comunicarles que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido votación por separado del primero de los convenios incluidos en el orden del día. **(El señor Bustinduy Amador pide la palabra).** ¿Sí, señor Bustinduy?

El señor BUSTINDUY AMADOR: En dos.

El señor SÁNCHEZ AMOR: En dos.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces sería el que figura con el expediente número 49, en concreto el primero incluido en el orden del día.

Estamos confirmando que se encuentran todos los diputados en la sala. Dos minutos y empezamos las votaciones. (Pausa).

Vamos a dar comienzo a la votación del dictamen número de expediente 49, que es el primero que aparece en el orden del día, y para el que han pedido votación separada los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

Núm. 480 12 de abril de 2018 Pág. 23

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda dictaminado.

Votación del resto de los convenios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan dictaminados.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

La señora **PRESIDENTA**: Votación de las proposiciones no de ley, en el orden en el que aparecen reflejadas en el orden del día. En primer lugar, proposición no de ley sobre el reconocimiento del genocidio armenio, que se votará en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 17; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el incremento de interconexión eléctrica y gasista de España. Se vota la transacción a la que han llegado el Grupo Ciudadanos y el PDeCAT, la cual se ha repartido, por lo que supongo que la conocen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de las mujeres en los conflictos bélicos. Votamos una transacción del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo de Unidos Podemos, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Vasco, que ya conocen.

Efectuada la votación, dijo

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa al cumplimiento del acuerdo de La Habana sobre el proceso de paz en Colombia. Se votaría en sus términos, pero se ha pedido votación por puntos, por lo que, en primer lugar, votamos los puntos números 1 y 2 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobados.

Punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 14; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a promover en la Unión Europea y en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas la adopción de medidas para la protección y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en Libia. Votamos una transacción del Grupo Socialista y del Grupo Confederal de Unidos Podemos, de la que son conocedores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

Eran las tres y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-480